

CRÓNICA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros Ingresos de Derecho Público

El concejal Juan José Blasco explica la modificación de la ordenanza, que califica como “de carácter técnico”. La propuesta revisa las siguientes cuestiones:

- Calendario fiscal con ampliación del plazo de pago voluntario de la tasa de terrazas a lo largo de todo el ejercicio.
- Se incorpora la no exigencia de interés de demora en los fraccionamientos solicitados en periodo voluntario de recibos siempre que su pago completo se realice en el mismo ejercicio.
- Se adecúa el sistema de notificaciones.
- Se aclara el régimen de cobro de ingresos de derecho público por actuaciones urbanísticas.
- Se revisa el régimen de domiciliaciones.
- Se simplifica el sistema de subastas.
- Se actualiza el sistema de fraccionamiento y aplazamiento, elevando el umbral de garantías de 3.000 a 12.000 euros en la exención de prestación de garantía.
- Se extraen los criterios sobre créditos incobrables.
- Se suprimen los modelos de aval.
- Se rectifican referencias a normas derogadas.

Toma la palabra Blanca Juárez, de Vecinos por San Lorenzo, echando en falta comunicación previa sobre estar trabajando. Se abstendrán.

Marta Cebrián, de Vox, dice que es bueno actualizar la normativa. Votarán a favor.

Se pasa a votar: Votos a favor: Partido Popular, Ciudadanos y Vox. Abstenciones: Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista y Podemos-Equo. Queda aprobada.

Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio 2021 y Plantilla de Personal

Deja constancia el Interventor de que la propuesta inicialmente presentada a la Comisión estaba correcta y no debió cambiarse, en consecuencia, el nivel del puesto de Técnico Superior, escala Administración General Subescala Técnica es 24 y no 27.

Toma la palabra el Concejal de Hacienda, Juan José Blasco para explicar que el proyecto de presupuestos se explicó pormenorizadamente por nuestra Alcaldesa y este concejal a los miembros de los grupos políticos que quisieron asistir a la reunión a la que fueron convocados con la finalidad, antes de remitirles el proyecto definitivo, con la convocatoria de Comisión





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Informativa celebrada el pasado miércoles 23 de diciembre. El presupuesto les fue facilitado en formato Excel para que fuera más fácil su consulta y el tratamiento de los datos. En las reuniones mantenidas y en la Comisión Informativa se resolvieron todas las dudas y aclaraciones que fueron planteadas por todos los grupos políticos. No obstante, si algún... De los estándares de calidad de todos los servicios con los que cuenta nuestro municipio. Ello teniendo en cuenta que se ha producido una reducción de ingresos de 892.308,44 euros, de los cuales 541.385,53 son consecuencia de las reducciones de impuestos y tasas, principalmente la reducción del 5% del IBI y la eliminación de la tasa de alcantarillado.

A ellos hay que sumar 350.922,91, que se prevé obtener por la venta de determinados inmuebles de titularidad municipal y que no ha estado prevista en ejercicios anteriores ni en el 2020. Estos presupuestos, dentro de su carácter austero, como veremos, y como han tenido ustedes ocasión de comprobar, se caracterizan por el mantenimiento del nivel de servicios que constituye una seña de identidad en nuestro municipio.

Además, en este proyecto de presupuestos se da una orientación social que en estos momentos es más necesaria si cabe, y ello dentro de la capacidad presupuestaria y la realidad económica que tenemos, la actual, dadas las circunstancias y las consecuencias económicas y sociales derivadas de la crisis sanitaria del coronavirus que ya estamos sufriendo y las que, sin duda, y lamentablemente, se mantendrán en los próximos meses.

Es por ello que se han dotado en el presente presupuesto distintas partidas destinadas a la puesta en marcha de ayudas y programas pensados en familias, pymes y autónomos, promoción empresarial y comercial, promoción cultural, fomento del empleo y formación para desempleados.

Por otro lado, se trata de un presupuesto en el que el gasto corriente en bienes y servicios se reduce con respecto al año 2020 en un 2,5%. Ello representa una bajada de 222.093,86 euros, mientras que las transferencias a familias, asociaciones y pymes, vía ayuda o subvención, pequeños empresarios locales, aumenta respecto al presupuesto del año 2020 en un 57,52%, incrementándose en 256.410 euros, y destinándose la mayor parte de este capítulo del gasto a quienes más lo necesitan.

Dentro de las novedades para el próximo ejercicio que se recibirá el 60% de la ampliación del gasto corriente del PIR 2016-2019 que se aprobó solicitar en el Pleno de fecha 25 de junio del 2020 por importe de 221.376.467 euros, del que se recibirán este año 865.207,69.

El presupuesto para el ejercicio 2021 asciende a 19.364.440,53, lo que supone una reducción total del 2,72% respecto al ejercicio anterior.

Toma la palabra Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo para indicar que promueven que se haga una reducción de la partida del Belén monumental de 20.000 euros y sea creada esta nueva partida para tener dotación económica para ese stand para la feria de turismo de FITUR. Proponen una segunda enmienda: que de la partida de limpieza viaria se quiten 10.000 euros y se cree este nuevo capítulo dedicado a subvención de proyectos culturales.





La tercera enmienda que proponen es referida a ampliar los cursos de formación a personas desempleadas de nuestro municipio, entonces proponemos que de la partida de fiestas populares y festejos, fiestas patronales, una reducción de 15.000 euros y se cree esta nueva partida.

Como última enmienda presentan esta creación de partida, minorando la partida de fiestas para la campaña de Navidad, y es una partida de 25.000 euros, y esto sí ya es para contratación de personas desempleadas de nuestro municipio.

Marta Cebrián de VOX interviene para indicar que estarían de acuerdo con quitar algo de presupuesto a fiestas para ponerlo en FITUR.

Se votan las enmiendas que quedan desestimadas.

Toma la palabra Carlos Tarrío para explicar la enmienda a la totalidad presentada por su grupo, Vecinos por San Lorenzo. Entienden que no existe un equilibrio presupuestario como se ha dicho aquí, porque existe un desequilibrio crítico entre los ingresos y los gastos corrientes, un desequilibrio que ya se aumentó en el año 2020, por lo que habría que darle una vuelta a la totalidad de presupuesto.

Se vota en contra la enmienda. Se vota el presupuesto que sale adelante con los votos a favor de Partido Popular, Ciudadanos y Vox y en contra del resto de grupos.

Aprobación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio presupuestario 2021

Tras explicar las incidencias producidas en la RPT por diversas circunstancias, se pasa a votar, y se produce el mismo resultado que en el punto anterior.

Ordenanza de Uso y Funcionamiento del Coworking Municipal (Expte. 7017/2020) Propuesta de aprobación inicial.

Toma la palabra Miguel Ángel Montes Fortes, concejal de Empleo y Emprendimiento, para explicar que se trata de fomentar la competitividad de las pymes y micropymes y el espíritu emprendedor en San Lorenzo de El Escorial, tomando en consideración las dificultades a las que se enfrentan las empresas en los primeros tiempos de funcionamiento para abrirse camino a mercado y por la dificultad de acceder a espacios de trabajo habilitados, la intención del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial es crear este tipo de espacios, un coworking municipal, para que puedan optar a ellos. El espacio disponible que va a haber, según dice la ordenanza, son 35 puestos de trabajo, de tres tipos diferentes, y además estará dotado de una sala de reuniones para 10 personas, zona de office y dos cabinas con reducción acústica por si tienen que hacer llamadas privadas, taquillas y las terrazas que tiene el edificio.

Se aprueba la ordenanza con los votos a favor de PP, Ciudadanos, VOX, Vecinos por San Lorenzo y las abstenciones de Partido Socialista y Podemos-Equo.





Bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por obras en edificio catalogado sito en la calle Juan de Toledo nº24 (expte. 3311/2019).

Sin intervenciones, se vota por unanimidad.

Aprobación del acuerdo de la asamblea general de la mancomunidad de municipios del noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos de aceptación de la adhesión de los ayuntamientos de Cabanillas de la Sierra y Buitrago de Lozoya a la referida mancomunidad (expte. 9553/2020) propuesta de resolución.

Sin intervenciones, se vota con el siguiente resultado: votos a favor todos los grupos excepto Vox que se abstiene.

Moción del grupo municipal Ciudadanos para la defensa del castellano como lengua vehicular de la enseñanza en el proyecto de ley orgánica por la que se modifica la ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación (expte. 9648/2020)

Se retira la moción.

Moción del grupo municipal Podemos sobre el programa de inversión regional de la comunidad de Madrid para el período 2016-2019 (Expte. 9649/2020).

Instan al equipo de Gobierno a que, velando por los intereses de sus vecinos, con referencia al PIR, actuara de alguna manera. Quieren agregar un segundo punto, y es que se incluyan estos puntos mencionados que han quedado fuera del PIR anterior en el PIR 2021-2025. Esto sobre todo para, de alguna manera, solicitar algo más, aparte de solamente instar al Gobierno, sino dar aquí una pauta de cuál sería esa manera de actuar.

Se explica que no es posible ya que es algo que no se ha dictaminado en la Comisión. Se vota la moción completa, con el resultado de: a favor Podemos-Equo, Vecinos por San Lorenzo y PSOE y en contra de Partido Popular, Ciudadanos y VOX.

Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial solicitando la celebración de Plenos periódicos anuales de debate y control sobre el estado del municipio de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 9650/2020)

Con el fin de impulsar la transparencia y lograr una mayor difusión de los asuntos municipales entre nuestros vecinos, entendemos necesario incorporar al régimen de sesiones que fue establecido el 9 de julio pasado, bueno, de 2019, dos Plenos periódicos anuales de debate sobre el estado del municipio de San Lorenzo de El Escorial que refuercen el necesario control y la fiscalización de la acción de gobierno que recoge y consagra, tanto la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local como el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Votada la moción, queda desestimada con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista y Podemos Equo y los votos en contra de Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

Moción del Grupo Municipal VOX en San Lorenzo de El Escorial para promover junto al municipio de El Escorial la asistencia y organización conjunta de un stand en la próxima Feria de FITUR 2021 -Feria Internacional del Turismo-, en caso de su celebración (Expte. 9680/2020)

Marta Cebrián expone que la moción busca que el Equipo de Gobierno establezca las conversaciones con el Ayuntamiento de El Escorial para que entre ambos municipios podamos instalar en la Feria del FITUR, si se llega a celebrar, que esperemos que sí, un stand conjunto, con el fin de promocionar, tanto nacional como internacionalmente, ambos municipios y sumar turistas.

La alcaldesa explica que han trasladado la moción que se ha presentado desde el grupo municipal VOX al Ayuntamiento de El Escorial, que aprobó ayer sus presupuestos y no tienen contemplada en principio la participación en la feria.

Se aprueba la moción con los votos a favor de VOX y Vecinos por San Lorenzo, los votos en contra de Partido Socialista y Podemos-Equo y abstenciones de Partido Popular y Ciudadanos.

